

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diez de febrero de dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, don Juan Carlos Adame Pérez, doña Carmen Sacristán Olivares y don José Manuel Remesal Rodríguez, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 del presente mes de febrero.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificación de Mandamiento de Pago presentado por el Técnico de Gestión de Tesorería.

Aprobar la justificación presentada por don José Antonio Gómez Martín por importe de 23,74 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad.

3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Jefe de la Policía Local.

Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 8,44 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 45.600 €, para adquisición de combustible y carburante para la Policía Local, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Técnico de Gestión de Tesorería.

Aprobar la justificación presentada por don José Antonio Gómez Martín por importe de 23,74 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 1.000 € para gastos de Tesorería, procediéndose a la reposición del importe justificado.

5.- Resolución de expediente de reintegro de subvención iniciado a la Asociación Onubense de Pacientes Cardíacos.

Elevar a definitivos los expedientes de reintegros de las subvenciones de 1.000 €, 3.300 € y 997,50 €, más los intereses de demora, concedidas a la Asociación Onubense de Pacientes Cardíacos.

6.- Resolución de alegaciones al inicio de expediente de reintegro de cantidad no justificada correctamente iniciado a la Asociación de Vecinos Santa Gema.

Estimar la alegación presentada por la Asociación de Vecinos Santa Gema, aprobar la justificación presentada por importe de 148,35 €, y elevar a definitivo el expediente de reintegro de la cantidad de 116,34 € no justificada correctamente, más los intereses de demora.

7.- Justificación de subvención presentada por la Cruz Roja Española.

Aprobar la justificación presentada por la Cruz Roja Española correspondiente a la subvención concedida por Convenio Marco 2013: Teleasistencia por importe de 72.000 €, que está pendiente de pago.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

8.- Conceder a Talleres Camarina S.L. licencia de obras consistente en reformado de proyecto de nave destinada a venta y reparación de camiones sita en Parque Huelva Empresarial núm. 15.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.

9.- Conceder a Gaygo Automoción C.B. licencia de apertura de taller de vehículos automóviles, especialidad de mecánica y electricidad, sito en Polígono Industrial Polirroza c/B nave núm. 105.

10.- Conceder a Onoba Auxiliar de la Carrocería S.L. licencia de apertura de taller chapa y pintura sito en Polígono Pesquero Norte c/Alonso de Ojeda s/n.

11.- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente sita en c/Extremadura núm. 8 con el núm. 2.590.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

12.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi núm. 265.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

13.- Autorizar la transmisión de la concesión a perpetuidad de la sepultura núm. 16, galería 3 de 3ª clase del Sector San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad.

URGENCIAS.

14.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini

